

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTES: CIUDADANOS JUAN CARLOS DEL RÍO GONZÁLEZ, ROSARIO BAQUEIRO ACOSTA, GRISELDA DEL CARMEN MONTERO ESCALANTE, ILEANA JANNETTE HERRERA PÉREZ, ARTURO AGUILAR RAMÍREZ Y JORGE LUIS LAVALLE MAURY, CONSEJEROS ESTATALES ELECTOS POR ASAMBLEA Y EX OFFICIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE.-----

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE. -----

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE. -----

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/13/2016** y sus acumulados **TEEC/JDC/14/2016** Y **TEEC/JDC/15/2016**, relativo a los **Juicios para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano Campechano** promovido por los ciudadanos **Juan Carlos del Río González, Rosario Baqueiro Acosta, Griselda del Carmen Montero Escalante, Ileana Jannette Herrera Pérez, Arturo Aguilar Ramírez, y Jorge Luis Lavalle Maury**, en su carácter de Consejeros Estatales Electos por Asamblea y Ex Officio, del Partido Acción Nacional, en contra de **"La declaración de privación del cargo de Consejeros Estatales, emitida en la sesión del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche, de fecha veinte de Mayo de dos mil dieciséis"**. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **10 de junio de dos mil dieciséis**.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con cincuenta minutos** del día de hoy **10 de junio del año dos mil dieciséis**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha diez de junio de dos mil dieciséis**, por medio de los **ESTRADOS** de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

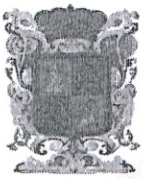
ACTUARIA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE**

"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"



**JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO
CAMPECHANO.**

EXPEDIENTES NÚMEROS: TEEC/JDC/13/2016 Y SUS
ACUMULADOS, TEEC/JDC/14/2016 y TEEC/JDC/15/2016.

PROMOVENTES: CIUDADANOS JUAN CARLOS DEL RÍO
GONZÁLEZ, ROSARIO BAQUEIRO ACOSTA, GRISELDA
DEL CARMEN MONTERO ESCALANTE, ILEANA
JANNETTE HERRERA PÉREZ, ARTURO AGUILAR
RAMÍREZ Y JORGE LUIS LAVALLE MAURY,
CONSEJEROS ESTATALES ELECTOS POR ASAMBLEA Y
EX OFFICIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ESTATAL DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

ACTO IMPUGNADO: LA DECLARACIÓN DE PRIVACIÓN
DEL CARGO DE CONSEJEROS ESTATALES, EMITIDA EN
LA SESIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE, DE FECHA VEINTE
DE MAYO DE DOS MIL DIECISÍS.

Con fecha diez de junio de dos mil dieciséis, la Secretaria de Acuerdos, ciudadana
Maestra María Eugenia Villa Torres, da cuenta al ciudadano Licenciado Victor
Manuel Rivero Alvarez, Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional, con
el estado procesal que guardan los autos señalados al rubro.- **CONSTE.**- - - - -

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE, CAMPECHE; A DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL DIECICÍS.** - - - - -

VISTOS: Con el estado que guardan los presentes autos, el ciudadano Magistrado
Presidente de este Tribunal Electoral **ACUERDA:**- - - - -

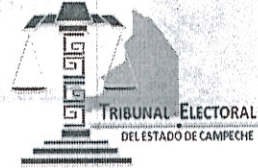
ÚNICO. En atención al acuerdo que antecede dictado por la Magistrada
Instructora, por medio del cual solicita, se fije fecha y hora para efecto de que se
lleve a cabo una sesión privada de Pleno; en consecuencia, **CÍTESE** a los
integrantes de este Órgano Jurisdiccional, a **una sesión privada**, el día **lunes
trece de junio de dos mil dieciséis, a las doce horas.** - - - - -

NOTIFÍQUESE por **estrados** de conformidad con los artículos 689 y 693 de la Ley
de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y
CÚMPLASE. Así lo proveyó y firma el Licenciado **Victor Manuel Rivero Alvarez**,
Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"



mí la Maestra **María Eugenia Villa Torres**, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.-----


LICENCIADO VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ
MAGISTRADO PRESIDENTE.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
CAMPECHE, CAMP. MEX.


MAESTRA MARIA EUGENIA VILLA TORRES.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

Con esta fecha (diez de junio de dos mil dieciséis), turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva diligenciación. Conste. Doy fe.-----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.